POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUAI Paraguái teteyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 393

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2023 PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL – ID N° 424240.

Asunción, 17 de mayo de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424240 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2023 "Provisión de Artículos de Ferretería, Eléctricos y Materiales de Construcción", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2023 "Provisión de Artículos de Ferretería, Eléctricos y Materiales de Construcción"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 24/2023, de fecha 12 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 959, de fecha 12/05/2023, en el cual manifiesta: *POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 24/2023, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 13/2023 "Provisión de Artículos de Ferretería, Eléctricos y Materiales de Construcción" – ID N° 424240."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2023 "Provisión de Artículos de Ferretería, Eléctricos y Materiales de Construcción" – ID N° 424240, a las siguientes firmas: Fernando Rafael Benegas Álvarez, en los Lotes Nº 5 y 22, por el monto total mínimo de G. 3.465.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), hasta el monto total máximo de G. 6.930.000 (Guaraníes seis millones novecientos treinta mil); José Arnaldo Pereira Cárdena, en los Lotes Nº 8, 17, 19, 21 y 23; por el monto total mínimo de G. 264.187.107 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento siete) hasta el monto total máximo de G. 478.374.213 (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos trece); Juan Rodríguez, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 24 y 25, por el monto total mínimo de G. 1.327.248.029 (Guaraníes mil trescientos veintisiete millones doscientos cuarenta y ocho mil veintinueve) hasta el monto total máximo de G. 2.587.496.057 (Guaraníes dos mil quinientos ochenta y

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

siete millones cuatrocientos noventa y seis mil cincuenta y siete); y, DESDE EL POLO S.A., en el Lote Nº 4, por el monto total mínimo de G. 79.578.750 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta), hasta el monto total máximo de G. 159.157.500 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y siete mil quinientos). La adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 1.674.478.886 (Guaraníes mil seiscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis) hasta el monto total máximo de G. 3.231.957.770 (Guaraníes tres mil doscientos treinta y un millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta); siendo una adjudicación plurianual corresponde al ejercicio fiscal 2023 el monto de G. 3.211.957.770 (Guaraníes tres mil doscientos once millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Artículo 2°: **CANCELAR** la licitación, conforme al Artículo 31 Cancelación de la Licitación, de la Ley N° 2051/03, que refiere: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..",* en el Lote N° 18.

Artículo 3°: **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

HUMBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete